

PROPÓSITO BÁSICO DEL ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS

El Enfoque de Soluciones Duraderas (ESD), como estrategia integral y transformadora, está orientado a generar condiciones que permitan a la población en situación de desplazamiento forzado (PSDF), avanzar decididamente en el goce efectivo de derechos, en su inclusión social y productiva, en el desarrollo de proyectos de vida dignos y la estabilidad socioeconómica, en la

construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del tejido social y comunitario.

El ESD busca transformar los territorios y comunidades afectados por el fenómeno del desplazamiento forzado, creando bases sólidas para una reparación integral y una inclusión de la PSDF, bajo postulados básicos de los derechos humanos.

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DEL ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS

El ESD se orienta a la búsqueda de soluciones para que las víctimas de desplazamiento forzado construyan proyectos de vida sostenibles con la observancia integral de sus derechos fundamentales, la construcción de comunidad y desarrollo de ciudadanía plena. Para ello es indispensable que las políticas públicas y programas diseñados bajo el ESD, contemplen algunos principios rectores que aseguren su eficacia y sostenibilidad a través del tiempo. Entre ellos, se encuentran:

1. Dignidad humana como referente moral de los Derechos Humanos.
2. Desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para garantizar el bienestar y desarrollo de la PSDF y las comunidades afectadas.
3. Ejercicio colectivo de los derechos y potenciación de la dimensión colectiva/comunitaria de los derechos individuales.
4. Construcción y promoción de la ciudadanía plena a nivel individual y comunitario.
5. Reparación transformadora.
6. Transversalidad, integralidad y complementariedad intersectorial e interinstitucional de las políticas y programas dirigidos a la reparación de la PSDF y las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado.
7. Adopción de enfoques diferenciales e intersectoriales para responder a las necesidades particulares de cada grupo según sus características etarias, de género y etnicidad.
8. Espacialidad territorial, entendida como unidad de análisis e intervención en sus dimensiones simbólica, política, cultural, social y económica.
9. Inclusión societal para la PSDF y su comunidad de acogida.
10. No regresividad.
11. Participación activa de la PSDF en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas públicas.
12. Justicia prospectiva.
13. Focalización estratégica.

EJES ESTRATÉGICOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN BAJO EL ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS

Los ejes estratégicos fundamentales del Enfoque de Soluciones Duraderas deben responder a las necesidades y realidades particulares de la PSDF. Es de resaltar la íntima relación dinámica e interactiva entre ejes estratégicos que ha de caracterizar al Enfoque de Soluciones Duraderas, concretada a través de la aplicación integral, complementaria y debidamente sincronizada en el tiempo de políticas públicas a nivel territorial/espacial. Ahí, precisamente, radica un rasgo distintivo de este Enfoque: los ejes estratégicos no son compartimentos estancos, sino componentes interactivos de una unidad integral de política pública. Con esta precisión, se han planteado los siguientes ejes de intervención:

1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Se plantea que en este eje –como proceso gradual– las políticas y programas estén caracterizados por el principio de integralidad, complementariedad y transversalidad, que no se reduzcan únicamente a programas de empleo, sino que contemplen además formación, capacitación y desarrollo de habilidades y capacidades que permitan a la PSDF su inclusión productiva y su acceso gradual al mercado de empleo formal. Es menester que el eje contribuya a la reducción de la informalidad y sea diseñado para promover emprendimientos y actividades económicas, como la economía popular, entre otras orientadas hacia una prestación de bienes y servicios no sólo a la propia comunidad sino también fuera de su comunidad, lo cual permitiría un aumento de los ingresos y, a la postre, potencializaría oportunidades de acumulación económica y de crecimiento del capital humano a nivel individual y comunitario. La inclusión productiva y laboral constituye una condición necesaria, aunque no necesariamente suficiente, para el desarrollo de proyectos de vida dignos en el caso de poblaciones vulnerables como la PSDF. La participación efectiva de la misma PSDF a través de los diferentes ejes estratégicos contribuye decididamente para avanzar en las primeras etapas indispensables para su inclusión productiva y laboral, y la potenciación de sus capacidades.

2. VIVIENDA, HÁBITAT Y ENTORNO

En este eje se plantea una estrategia de intervención espacial/territorial, entendiendo el territorio como espacio integral identitario –es decir, un constructo societal– en el conjunto de sus instancias física, política, poblacional, socio-ecológica y cultural. El eje debe estar guiado hacia la transformación del territorio, no sólo en su dimensión física sino además en las de lo colectivo y lo público –como relación societal básica para el desarrollo de ciudadanía social y la vigencia de un Estado de derecho en el territorio–, lo cual implica ampliar el espectro de las políticas y programas para que el espacio sea el lugar donde se materialicen los derechos civiles, a la seguridad, la libertad y el disfrute del espacio público y comunitario, así como los derechos sociales y económicos.

En este eje se contemplan todos los derechos relacionados con vivienda digna y hábitat, tales como: la legalización de barrios; la seguridad jurídica en la tenencia de las viviendas; la construcción, el mejoramiento y la renovación de viviendas y de la infraestructura física como vías, escuelas, centros tanto de salud como de recreación y culturales; el acceso a servicios públicos como agua, alcantarillado, saneamiento ambiental y mejora de los equipamientos públicos; la convivencia y preminencia de lo público y comunitario; la prevalencia de la legalidad y la lucha contra actividades ilegales, etcétera.

EJES ESTRATÉGICOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN BAJO EL ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS

3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y TEJIDO SOCIAL, DESARROLLO DE LIBERTADES Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ

Este eje ha de abordar, entre otros: la construcción transformadora de comunidad a con el pleno ejercicio de derechos de ciudadanía social de la PSDF y sus vecinos de referencia en clave de inclusión social, equiparación universal de derechos y potenciación de capacidades individuales y comunales; la creación de condiciones de seguridad y convivencia en los entornos, en medio de la lucha contra la ilegalidad y la violencia; el establecimiento de condiciones propicias para la preminencia de la ley, la legitimidad de la autoridad pública en derecho y la consecución de un ambiente de paz social. Resulta inapelable avanzar efectivamente hacia la garantía de no repetición y de no revictimización de la PSDF, no sólo para la generación actual, sino para las futuras en el marco de una justicia prospectiva.

4. SEGURIDAD HUMANA

Este eje debe centrarse en la búsqueda por: la plena observancia de derechos civiles básicos como son, entre otros, los derechos de libertad, movilidad y participación; la vigencia efectiva del imperio de la ley y la legitimidad plena del Estado de derecho, y el desarrollo de una ciudadanía civilista moderna para la PSDF y la comunidad de acogida en el territorio.

ACCEDA A TODA LA INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO EN WWW.CODHES.ORG



codhes.org



[CODHESColombia](https://www.instagram.com/CODHESColombia)



[CodhesDDHH](https://www.facebook.com/CodhesDDHH)